

El 20 de abril de 2023, a las 12:30 hs., comparece ante la Sección, DSN, el Área de Tierras y Municipios de Tomás de Zamora representante de 30 familias citadas que han sido posteadas en intención de relocatearse pero que no ingresarán en la etapa 1, siendo en la 2 del proyecto.

Al efecto, se les hace saber que el criterio de relocación se establece en función del beneficio del conjunto de obra en su totalidad. Se explica que el plazo estimado de obra para la segunda etapa es de 18 meses, incluyendo el tratamiento previo, necesario para el saneamiento del suelo.

Las familias Giménez y Alvaro plantean una inquietud al manifestar que se encuentran en una situación habitacional precaria. Por ello, se efectúa abordaje integral de la situación en forma conjunta (ACUMAR, DSN y el Municipio de Tomás de Zamora) con visitas en los lugares en los que viven para constatar la situación a los integrantes de cada familia.

No siendo para más, se cierra el acta y se firma al pie para constancia.

Dr. Juan Manuel Giménez
Subsecretario
Legal y Técnico
Municipio Tomás de Zamora

Fernando
Pachu
(AGUMAR)

Johanna
GENES
(ACUMAR)

Olivero
Fritz
Dobres
(ACUMAR)

Enriqueta
Perez